



Todos Somos
NOPALTEPEC
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

AÑO 1
No. 15
16 JUNIO 25

GACETA MUNICIPAL

Gobierno Municipal 2025 - 2027

SUMARIO:

ACUERDO DE CABILDO NUMERO 03 TOMADO EN EL ACTA DE LA SESION DE CABILDO ORDINARIA NUMERO VEINTIDOS (22) DE FECHA DOCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) MEDIANTE EL CUAL SE APROBO LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE NOPALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

ACUERDO DE CABILDO NUMERO 04 TOMADO EN EL ACTA DE LA SESION DE CABILDO ORDINARIA NUMERO VEINTIDOS (22) DE FECHA DOCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) MEDIANTE EL CUAL SE APROBO QUE LOS DÍAS VIERNES DE CADA SEMANA EN PUNTO DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA, SE LLEVEN A CABO LAS SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO.



NOPALTEPEC, ESTADO DE MEXICO

JUNIO 2025 No. 15

Lic. Omar Alfonso Hernández Capilla, Secretario del H. Ayuntamiento de Nopaltepec, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción XXXVI, 48 fracción III, 91 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; por los que se publican los acuerdos tomados en las sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Nopaltepec, Estado de México que no contengan información clasificada, los acuerdos de carácter general y de otros asuntos de interés público.

1

**ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA
NUMERO VEINTIDOS (22) DE FECHA DOCE (12) DE JUNIO
DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**

SIENDO LAS DIECISIETE (17) HORAS CON (09) NUEVE MINUTOS DEL DÍA DOCE (12) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL DE NOPALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027, INTEGRADO POR LOS CIUDADANOS: LIC. MARIO ELIZALDE VÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; ESTEFANY AGUILAR RAMÍREZ, SÍNDICA MUNICIPAL; GUSTAVO ORTEGA BAUTISTA, PRIMER REGIDOR; YANETT PÉREZ VÁZQUEZ, SEGUNDA REGIDORA; ROSARIO AGUIRRE BAZÁN, TERCER REGIDORA; VANESSA GONZÁLEZ RIVAS, CUARTA REGIDORA; NORMA IVONNE HERNÁNDEZ DEL VALLE, QUINTA REGIDORA; LIZBET WALDO PASTRANA, SEXTA REGIDORA; CRISTIAN OLVERA LÓPEZ, SÉPTIMO REGIDOR; CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO VEINTIDÓS (22), EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 27, 28, 29, 30, Y 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, MISMA QUE SE DESARROLLARÁ BAJO LA SIGUIENTE:

CON CARÁCTER DE RESOLUTIVO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 115 FRACCION II DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 112 Y 123 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, 27, 29 PARRAFO UNO Y 30 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO.

- EN EL CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA SE LLEVO A CABO LA APROBACION DE LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE NOPALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS (9/9) TOMANDO ASÍ EL ACUERDO NÚMERO TRES (03).** -----
- EN EL QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA SE LLEVO A CABO LA APROBACION PARA QUE LOS DÍAS VIERNES DE CADA SEMANA EN PUNTO DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA, SE LLEVEN A CABO LAS SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS (9/9) TOMANDO ASÍ EL ACUERDO NÚMERO CUATRO (04).** -----



"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

**ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA
NUMERO VEINTIDOS (22) DE FECHA DOCE (12) DE JUNIO
DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**

Siendo las diecisiete (17) horas con (09) nueve minutos del día doce (12) de junio de dos mil veinticinco, reunidos en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal de Nopaltepec, Estado de México, los integrantes del H. Ayuntamiento para la administración 2025-2027, integrado por los ciudadanos: Lic. Mario Elizalde Vázquez, Presidente Municipal Constitucional; Estefany Aguilar Ramírez, Síndica Municipal; Gustavo Ortega Bautista, Primer Regidor; Yanett Pérez Vázquez, Segunda Regidora; Rosario Aguirre Bazán, Tercer Regidora; Vanessa González Rivas, Cuarta Regidora; Norma Ivonne Hernández Del Valle, Quinta Regidora; Lizbet Waldo Pastrana, Sexta Regidora; Cristian Olvera López, Séptimo Regidor; con el objeto de llevar a cabo la celebración de la sesión ordinaria de cabildo número veintidós (22), en términos de lo establecido por el artículo 27, 28, 29, 30, y 48 de la Ley Orgánica Municipal del estado de México, misma que se desarrollará bajo la siguiente:

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha seis de junio de 2025.
3. Lectura y aprobación de la orden del día.
4. Análisis discusión y en su caso aprobación de la emisión de la Convocatoria para la conformación del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Nopaltepec, Estado de México.
5. Análisis discusión y en su caso aprobación para que los días viernes de cada semana en punto de las nueve de la mañana, se lleven a cabo las Sesiones Ordinarias de Cabildo.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la sesión.

PRIMER PUNTO: Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----

En uso de la voz el Lic. Mario Elizalde Vázquez, Presidente Municipal Constitucional, instruye al Secretario del Ayuntamiento para que realice el pase de lista a los integrantes de Cabildo, acto seguido el Secretario informa que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del Honorable Cabildo por lo que existe quorum legal, para llevar el desarrollo de la orden del día. -----

SEGUNDO PUNTO: Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha seis de junio de 2025. -----

Acto seguido el Lic. Mario Elizalde Vázquez, instruye al Secretario del Ayuntamiento para que realice la lectura del acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha seis de junio de 2025. -----

En uso de la voz el Secretario solicita la dispensa de la lectura del acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha seis de junio de dos mil veinticinco; acto seguido el Presidente Municipal somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento para que se lleve a cabo la dispensa de la lectura y aprobación del acta antes mencionada siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS (9/9), tomando así el acuerdo número uno (01)** -----



TERCER PUNTO: Lectura y aprobación de la orden del día. -----

En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional instruye al Secretario del Ayuntamiento para que realice la lectura del orden del día, y una vez habiéndose desahogado la lectura el Lic. Mario Elizalde Vázquez Presidente Municipal Constitucional somete a votación el presente punto, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS (9/9), tomando así el acuerdo número dos (02) -----**

3

CUARTO PUNTO: Análisis discusión y en su caso aprobación de la emisión de la Convocatoria para la conformación del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Nopaltepec, Estado de México. -----

Acto seguido el Presidente Municipal le solicita al cuerpo edilicio tenga a bien manifestar su votación, mismo que es **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS (9/9), tomando así el acuerdo número tres (03) -----**

QUINTO PUNTO: Análisis discusión y en su caso aprobación para que los días viernes de cada semana en punto de las nueve de la mañana, se lleven a cabo las Sesiones Ordinarias de Cabildo. -----

En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional, le solicita al cuerpo edilicio tenga a bien manifestar su votación, mismo que es **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS (9/9), tomando así el acuerdo número cuatro (04) -----**

SEXTO PUNTO: Asuntos Generales. -----

Para el desahogo de presente punto el Presidente Municipal Constitucional instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a realizar el listado de los ediles que requieran externar algún punto general; acto seguido el Secretario informa que la Quinta Regidora Norma Ivonne Hernández del Valle y el Secretario del H. Ayuntamiento se registraron para hacer uso de la voz. -----

En uso de la voz la Quinta Regidora Norma Ivonne Hernández del Valle hace mención de "una pregunta ayer ya el presidente explicó de manera específica lo de las lámparas y todo eso pero el que si ya las pusieron a prueba las dos que pusieron pero lo pregunto para poder darles una explicación del tiempo en cuanto ya se empieza a poner luminarias." -----

En uso de la voz el Presidente Municipal Mario Elizalde Vázquez hace mención de "si ayer ya las pusieron son tres una en la entrada del pueblo ya las otras en algunos puntos y no las vi yo físicamente pero quiero ir hoy porque ayer por un tema de clima porque son solares y quiero pensar que el panel tiene que cargar primero su pila por que ayer note que su luz era muy tenue y también lo que vi es que cuando detectan movimiento aumentan su intensidad ya se tiene y vamos a dejarlas hoy que llovió y vamos a ver que prender porque es un tema delicado en el sentido de los costos por que no es menor el costo del alumbrado publico entonces yo espero que nos den ese funcionamiento y lo que me encantaría es que abramos un tipo programa para que las podamos instalar una ves que funcionan les vamos a dar tres o cuatro días para que a mediados de las siguiente semana hagamos ya la adquisición de las lámparas y ya en ese sentido podamos abrir como una apertura de obra pero empezar a anunciar a la gente cuántas vamos a adquirir, cómo se van a repartir, por barrios para que seamos muy equitativos en zonas prioritarias, sobre todo y que le demos como un inicio de esa acción para que mucha gente esté enterada, pero ya están colocadas Ivonne, yo creo



que un par de noches para ver cómo funcionan y ya vamos a hacer lo propio." -----

En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento Omar Alfonso Hernández Capilla hace mención de "Ya estuve con los delegados de algunos barrios recorriendo las calles precisamente para saber las necesidades y ya tengo un mapa para en cada calle marcar cuántas luminarias faltan, si en tal calle hay diez y están fundidas tres, pues ya ahí las voy anotando." -----

4

En uso de la voz el Presidente Municipal Mario Elizalde Vázquez hace mención de "Comentarles que uno de los encargos de Omar así como el trabajo que lleva aquí con ustedes que lo hace de muy buena manera también le he encargado mucho que esté muy cercano a los delegados, porque de verdad si nosotros escuchamos a nuestros delegados nos quitan mucha responsabilidad de identificar cosas ellos nos dicen sólo es escucharlos y podemos avanzar mucho, no hay que inventar nada ellos nos dicen cuál es la necesidad de cada barrio entonces Omar tiene ya el encargo de qué esté muy cercano y acérquense con él porque ya vamos a diseñar el oficio o la primera invitación para que retiren sus carros, quienes usan la calle como taller que retiren sus láminas puertas y cosas de fierro viejo, que quiten su grava que quiten su arena, de verdad es un gusto que la gente que viene como el Doctor que nos visitó, se vaya contento de encontrar un pueblo bonito yo creo que no lo merecemos entonces con ese oficio no es otra cosa más que hacer la invitación, como lo decían del programa de motocicleta segura no es recaudatorio, no es una sanción la que vamos a poner es una invitación para que la gente coopere con nosotros entonces también les voy a pedir que seamos del partido que seamos, pero hoy estamos dentro de la administración pública, y hoy le debemos de dar un buen servicio a nuestros vecinos, así como cada quien en un tema político, fuimos a tocarles para que nos apoyaron, hay que regresar e ir a tocarle a esa gente que tiene material o cosas así y hacerles la invitación para que nos ayuden pero que regresemos de manera visual, a ver qué les hace falta y sobre todo poderles decir el Delegado nos pidió esto y ya está hagamos comunidad con nuestros vecinos, yo creo a partir de la otra semana que ya tengamos lámparas, hacer un arranque de ese pequeño programa, estoy en espera de una cifra para no gastar de más, pero yo calculo más o menos unas ciento cincuenta para las cuatro comunidades pero insisto vamos a ver cuántas son primero y si el día de mañana pasamos a otro mes que tengamos otro recurso vemos cuántas nos faltan y le vamos avanzando el chiste es también cuidar nuestro recurso, no me gustaría que nos pasara como con las lámparas que están ahorita qué lastimosamente con las primeras lluvias se empezaron a fundir, pero si quisiera que no nos vaya pasar que hagamos un gasto o una compra de muchas lámparas y que al rato se estén fundiendo entonces empezamos con unas ciento cincuenta lámparas y vemos que tanto avanzamos y derivado de eso la gente nos irá diciendo en donde nos hacen falta de la misma manera a la siguiente semana que hagamos eso que empecemos a poner lámparas si lo logramos terminar en una semana, vamos también a empezar con otro programa que es tapando baches en Nopaltepec y cómo le vamos a hacer, pues lo mismo nos vamos a coordinar con los delegados para que les llevemos la mezcla y ellos que ya tengan bien identificados donde hay un bache y rápido lo tapamos y no me refiero a los de las carreteras, si no a los de las calles que luego se quedan derivados de una conexión de agua o tomas de drenaje." -----

En uso de la voz la Segunda Regidora Yanett Pérez Vázquez hace mención de "Mario Y en el sentido de las lámparas, lo del alumbrado nuevo que se hizo ya hay bastantes que no sirven, no sé si hayan checado si tienen garantía o algo así." -----



"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

En uso de la voz el Presidente Municipal Mario Elizalde Vázquez hace mención de "no lo he checado, te soy sincero, dame oportunidad y hoy mismo lo pregunto en Tesorería a ver si hay alguna garantía." -----

En uso de la voz la Quinta Regidora Norma Ivonne Hernández del Valle hace mención de "en la cuestión de la distribución de las lámparas, podríamos cuadrarlas por necesidades. Yo en particular tengo dos oficios en los que me solicitan unas lámparas para que de alguna manera sé que no se van a cubrir todas esas lámparas, pero pueda yo decirle a las personas que la solicitaron Sabe que si se va a poner esta lámpara porque es de necesidad y de alguna manera se cuadre con las de Copaci." -----

5

En uso de la voz el Presidente Municipal Mario Elizalde Vázquez hace mención de "si vamos a integrarlo, digo finalmente no es una lámpara que digas la quiero en el patio de mi casa, pero es para cubrir las necesidades de los vecinos. Entonces claro que si si alguien más tiene ese tipo de solicitud o que sepamos que instalado hace falta una pues lo vamos checando." -----

En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento Omar Alfonso Hernández Capilla hace mención de "mi intervención es únicamente para presentarles la Convocatoria para llevar a cabo la Tercera Sesión de Cabildo Abierto a Celebrarse el día 30 de junio de dos mil veinticinco en punto de las nueve horas de la mañana y que tengan a bien aprobarla para su debida difusión tal como lo establece la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. -----

Acto seguido el Presidente Municipal le solicita al cuerpo edilicio tenga a bien manifestar su votación, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES** tomando así el acuerdo número cinco (05) -----

OCTAVO PUNTO: Clausura de la sesión. -----

Una vez aprobados los puntos del orden del día, se clausura la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las (17) diecisiete horas con (24) veinticuatro minutos del día (12) doce del mes de junio del año (2025) dos mil veinticinco, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

Lic. Mario Elizalde Vázquez
Presidente Municipal Constitucional

Estefany Aguilar Ramírez
Síndico Municipal

Gustavo Ortega Bautista
Primer Regidor

Yanett Pérez Vázquez
Segunda Regidora



Rosario Aguirre Bazán
Tercera Regidora

Vanessa González Rivas
Cuarta Regidora

6

Norma Ivonne Hernández Del Valle
Quinta Regidora

Lizbet Waldo Pastrana
Sexta Regidora

Cristian Olvera López
Séptimo Regidor

Lic. Omar Alfonso Hernández Capilla
Secretario del H. Ayuntamiento de Nopaltepec

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESION
ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DOCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO





COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE NOPALTEPEC.

Nopaltepec, Estado de México; a 05 de Junio del 2025.

7

CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE NOPALTEPEC.

LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE NOPALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, CONVOCA:

A toda la sociedad del municipio de Nopaltepec, México, instituciones y organizaciones públicas, privadas, sociales, académicas, empresariales, sindicales, profesionales y demás organizaciones, a postular ciudadanas y ciudadanos para integrar el Comité de Participación Ciudadana Municipal, órgano fundamental para la operatividad del Sistema Municipal Anticorrupción del municipio.

Este proceso de selección se realizará bajo los lineamientos, plazos y criterios de selección de las siguientes:

BASES:

PRIMERA. Las y los aspirantes, de conformidad con los artículos 69, 70, 71 y 72 fracción II de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano mexicano, en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos, con una residencia dentro del municipio de NOPALTEPEC, Estado de México efectiva de TRES años anteriores a la fecha de designación.
- II. Que hayan destacado por su contribución en alguna de las materias de transparencia, fiscalización, rendición de cuentas y/o combate a la corrupción.
- III. Tener más de 18 años cumplidos al día de la designación.
- IV. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por algún delito.
- V. No haber sido registrado como candidato ni haber desempeñado empleo, cargo alguno de elección popular en los últimos TRES años anteriores a la designación.
- VI. No desempeñar ni haber desempeñado empleo, cargo o comisión de dirección nacional, estatal o municipal de algún partido político en los últimos TRES años anteriores a la designación.
- VII. No ser servidor público, a menos que se haya separado de su cargo con un año de anterioridad al día de su designación.

SEGUNDA. La Comisión de Selección Municipal recibirá las postulaciones de aspirantes, instituciones y organizaciones señaladas en el primer párrafo de esta Convocatoria, las cuales deberán estar acompañadas por los siguientes documentos:

(Nota: los siguientes documentos pueden variar dependiendo de las particularidades de cada municipio)



"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

1. Carta de postulación del aspirante, instituciones u organizaciones promoventes;
2. Currículum Vitae que contenga datos generales tales como nombre, fecha, lugar de nacimiento, domicilio, teléfono (s) y correo electrónico de contacto; en el que se exponga su experiencia profesional, docente y/o ciudadana y, en su caso, el listado de las publicaciones que tengan en las materias contenidas en esta convocatoria;
3. Una exposición de motivos escrita por la o el aspirante, donde señale las razones por las cuales su postulación es idónea y cómo su experiencia lo califica para integrar el Comité de Participación Ciudadana;
4. Copias simples del acta de nacimiento y de la credencial de elector o documento oficial vigente con fotografía expedida por autoridad competente;
5. Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad:
 - a) No haber sido condenada/o por delito alguno;
 - b) Que no ha sido registrada/o como candidata/o ni desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos TRES años anteriores a la emisión de la Convocatoria;
 - c) Que no ha desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los últimos TRES años anteriores a la designación;
 - e) Que no es servidor público en activo o que se separó de su cargo público con un año o más de anterioridad a la designación;
 - f) Que acepta los términos de la presente Convocatoria y las resoluciones del pleno de la Comisión de Selección Municipal;

TERCERA. De conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, los documentos señalados en los puntos 2 y 4 serán tratados con el carácter de confidenciales. El resto de los documentos tendrán carácter público.

CUARTA. La Comisión de Selección Municipal determinará los tiempos y criterios para evaluar desde el punto de vista curricular, que las y los aspirantes cumplan con los requisitos descritos en la presente convocatoria.

QUINTA. Las postulaciones de las y los aspirantes para integrar el Comité de Participación Ciudadana Municipal serán recibidas a partir del 05 de JUNIO y hasta el 19 de JUNIO del año 2025 en las oficinas provisionales de la Comisión de Selección Municipal, ubicadas en CALLE RÍO BRAVO S/N, BARRIO MORELOS A, NOPALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO en un horario de las 11:00 HORAS a las 15:00 horas, de lunes a viernes, la entrega de documentos deberá ser en IMPRESOS.

SEXTA. Concluido el periodo de recepción de documentos, la Comisión de Selección Municipal integrará en expedientes individuales los documentos recibidos. La falta de alguno de los documentos requeridos o su presentación fuera del tiempo y forma establecidos será motivo suficiente para tener como NO presentada la postulación de la o el aspirante. En cualquier momento, la Comisión se reserva el derecho de solicitar documentos adicionales y/u originales para comprobar los datos curriculares.

SÉPTIMA. La Primera Etapa consistirá en una evaluación documental que permita determinar el cumplimiento de los requisitos que establece la Ley. Posteriormente,



"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

respecto a las y los aspirantes que los cumplan, la Comisión de Selección Municipal hará una evaluación documental y curricular para identificar a los mejores perfiles, tomando en consideración el principio de equidad de género.

La Segunda Etapa consistirá en la publicación de los nombres de las personas seleccionadas y el calendario de entrevistas individuales con los candidatos.

La Tercera Etapa consistirá en una deliberación de la Comisión para seleccionar de entre las y los aspirantes a la o las y al o los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción propiciando que prevalezca la equidad de género en el municipio de NOPALTEPEC, Estado de México.

Los resultados de la designación de las o los integrantes y de la asignación de los periodos de ejercicio que les corresponde de conformidad con lo que establece la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México y Municipios, se presentarán en sesión pública. El resultado de esta sesión se comunicará a la brevedad a los integrantes del Ayuntamiento del municipio de NOPALTEPEC, México y a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

OCTAVA. Los casos y circunstancias no previstas en esta convocatoria serán resueltos por la Comisión de Selección Municipal.

Cabe precisar que el procedimiento se ajustará al siguiente calendario:

No.	Actividad	Fecha
1	Diseño, revisión y aprobación de Convocatoria para la selección del Comité de Participación Ciudadana Municipal.	Del 29 de Mayo al 04 de Junio de 2025.
2	Publicación de la Convocatoria para la Conformación del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción del municipio de NOPALTEPEC, Estado de México.	Del 05 de Junio al 19 de Junio de 2025.
3	Difusión de la convocatoria	Del 05 de Junio al 19 de Junio de 2025.
4	Recepción de expedientes y diseño de la metodología de evaluación de expedientes.	Del 05 de Junio al 19 de Junio de 2025.
5	Primera fase de Evaluación (Documental) Resultados de la Evaluación Documental y aprobación de la lista de candidatos a la siguiente etapa.	Del 20 de Junio al 24 de Junio de 2025.
6	Publicación de la lista de aspirantes que pasarán a la etapa de entrevistas (y términos de estas).	Del 25 de Junio al 27 de Junio de 2025.
7	Segunda Fase de Evaluación (Entrevistas) Entrevistas con los candidatos que pasaron a la etapa de entrevistas.	Del 30 de Junio al 02 de Julio de 2025.
8	Tercera Fase de Evaluación Análisis de los resultados sobre las fases de evaluación del proceso de selección.	Del 03 de Julio al 08 de Julio de 2025.
9	Sesión pública para dar a conocer los resultados del proceso y designación de	10 de Julio de 2025



"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

	integrantes del Comité de Participación Ciudadana Municipal.	
10	Entrega de nombramientos a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana Municipal.	10 de Julio de 2025
11	Instalación del Comité de Participación Ciudadana Municipal.	10 de Julio de 2025

10

A T E N T A M E N T E:

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE NOPALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

MARIO CUADRA SÁNCHEZ	
Coordinador de la Comisión de Selección Municipal	
MARISOL GONZÁLEZ ROSAS	SUGEY DELGADILLO LÓPEZ
Secretaria e Integrante de la Comisión de Selección Municipal	Integrante de la Comisión de Selección Municipal
MAGALI HERNÁNDEZ PÉREZ	JUAN MARTÍNEZ DE LUCIO
Integrante de la Comisión de Selección Municipal	Integrante de la Comisión de Selección Municipal